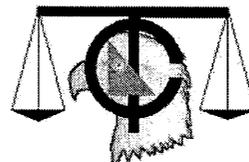
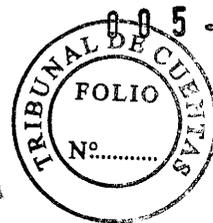




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 05 ENE 2016

**VISTO:** las actuaciones Letra TCP DA N° 7/2016, caratuladas:  
“COMISIONES DE SERVICIO SECRETARÍA CONTABLE AÑO 2016”; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota Interna N° 3257/15 Letra: SC - GEOP - AT, obrante a fs. 01, el Arq. Rodolfo ROJAS solicita una comisión de servicios a las localidades de Tolhuin y Río Grande, los días 6 y 7 de enero del corriente año, la que será efectuada por el Arq. Miguel SAUCEDO, a los efectos de verificar el desarrollo de las obras allí descriptas.

Que a fs. 01 vuelta, ha tomado intervención el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P. Rafael CHORÉN, dando su conformidad al respecto.

Que a fs. 02 ha tomado conocimiento, el Sr. Vocal de Auditoría C.P.N Hugo Sebastián PANI, compartiendo lo expuesto.

Que se requiere el cumplimiento del Memorándum N° 17/2015 de Secretaría Contable.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de un día y medio (1 y ½) de viáticos a favor del agente nombrado, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demanden su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se autoriza a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, dominio JTV 146, propiedad del Tribunal de Cuentas.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 12° de la Ley Provincial N° 50, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 110/09 “S/ Régimen de viáticos” y Resolución Plenaria N° 334/2012 – “Escala de Viáticos”.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar el gasto que demande la realización de la comisión de servicios a las localidades de Tolhuin y Río Grande, por la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00), en concepto de viáticos. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Destacar en comisión de servicios a las localidades de Tolhuin y Río Grande los días 6 y 7 de enero del corriente año, al agente Arq. Miguel SAUCEDO, requiriéndole a su finalización elaborar el Informe previsto en el Memorándum N° 17/2015 de Secretaría Contable.

**ARTÍCULO 3°.-** Aprobar el pago de un día y medio (1 y ½) de viáticos por la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00), al agente nombrado en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

**ARTÍCULO 4°.-** Autorizar a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, dominio JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas.

**ARTÍCULO 5°.-** Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



**ARTÍCULO 6º.-** Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

**ARTÍCULO 7º.-** Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 005 - - /2016.**

TCP
Confección
Control
Corrigio

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia